Asunción, 27 de diciembre de 2017.

Nota UOC Nº 161/2017

Señor
Abog. Santiago Jure, **Director Nacional**
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en referencia a la Nota DNCP/DNC N° 34.669/2017 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, ID 322.300.

En tal sentido, informo que el contrato ha sido firmado antes de haber finalizado el plazo de protestas, con miras a poder realizar la obligación del eventual Código Contratación en el presente ejercicio, ya que para en el PGN 2018 para nuestra institución no está previsto el rubro 540, motivo por la cual no podremos realizar una certificación del saldo del mismo.

Por lo expuesto, solicito la emisión del Código de Contratación correspondiente.

Además, comunico que se tendrá en cuenta lo dispuesto en el último párrafo del art. 22 de la Ley 1.535/99 de Administración Financiera del Estado y el art. 99 de la Ley N° 5.554/16 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2016, lo cual estaríamos remitiendo a la DNCP las documentaciones correspondientes a las recepciones de los bienes de la presente contratación.

Atentamente,

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Lic. **Bruno Paredes Ramírez**
Jefe de la U.O.C – INDI

Scanned by CamScanner